

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 18 de mayo de 1988.-

Vistas las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de un vehículo formulado por la Central de Comunicaciones del Tribunal; y

CONSIDERANDO:

Que el automotor solicitado es la camioneta Jeep Estanciera -modelo UA5RB -modelo 7054522 -patente C-206.426, año 1969 que se encontraba asignada a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital.-

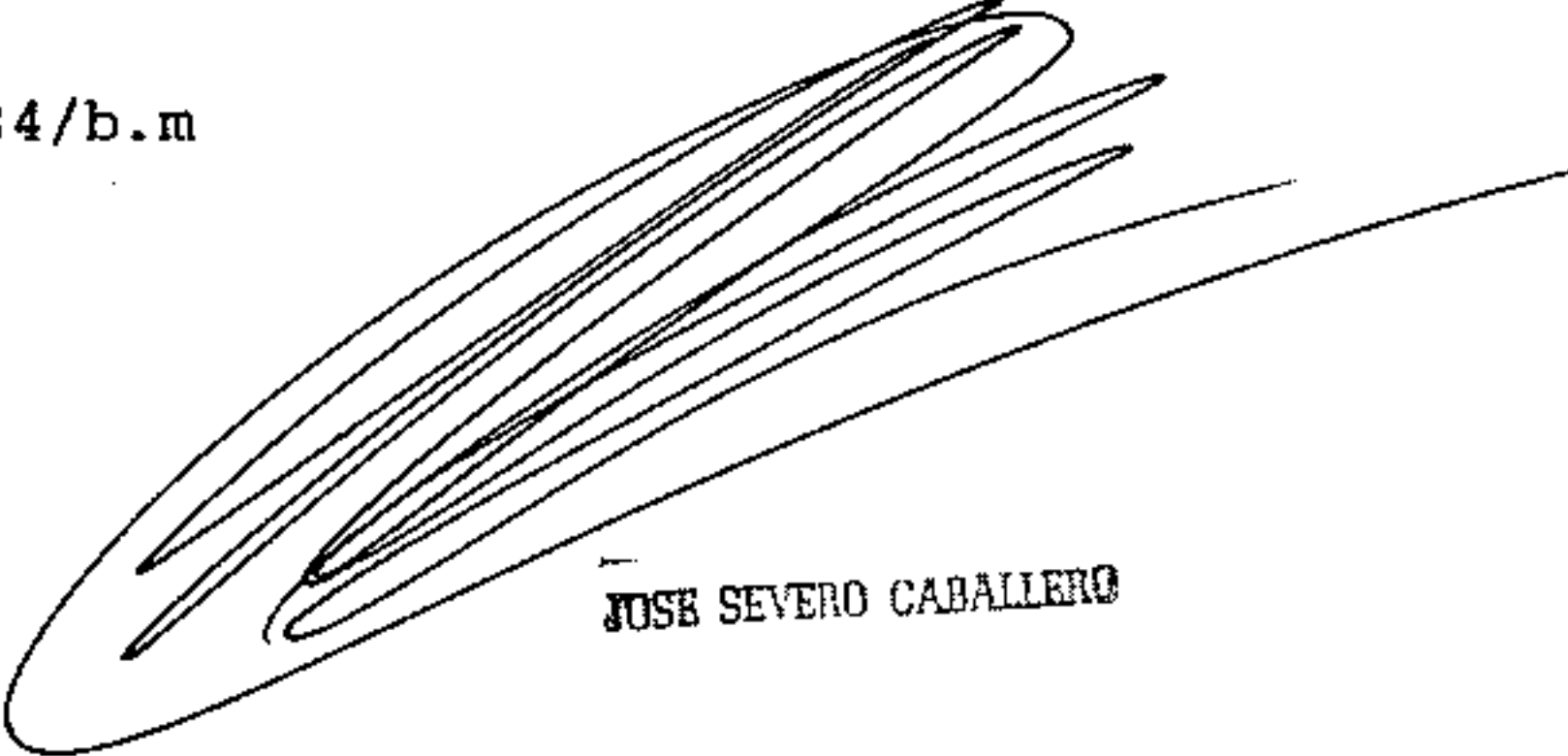
Que de acuerdo a las constancias obrantes a fs. 3 y 5, dicho tribunal ha dado de baja dos vehículos -uno de ellos es el citado en el considerando anterior- habiendo hecho entrega de la documentación pertinente a la División Registros Patrimoniales de la Subsecretaría de Administración.-

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Asignar a la Central de Comunicaciones el Jeep Estanciera -modelo UA5RB -modelo 7054522 -patente C-206.426, año 1969, que fuera dado de baja por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal.-

2º) Regístrese, hágase saber y remítase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

ame 00034/b.m



JOSE SEVERO CABALLERO